



Ocampo, Guanajuato. A 12 de Diciembre del 2024

Oficio No. RSI-UT-152/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015224

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicitud de acceso a la información sobre pagos a TV Guanajuato y relacionados A quien corresponda:

Por medio de la presente, solicito amablemente se me informe si durante el presente año esta institución ha realizado pagos, bajo cualquier concepto, a la televisora *TV Guanajuato*, al *Grupo Televisivo Guanajuato* o al señor *Jorge Antonio Rodríguez Medrano*, quien opera como empresa en la ciudad de Guanajuato.

En particular, solicito conocer si dichos pagos están relacionados con servicios de comunicación, difusión de actividades, o cualquier otro concepto. De ser así, le solicito se detalle:

1. El motivo de la contratación.
2. El monto pagado.
3. Los servicios proporcionados.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Tesorería Municipal**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



Ocampo, Gto., a 12 de diciembre de 2024
Oficio: TM/177/2024
Asunto: El que se indica

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo así mismo me permito dar respuesta fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110197100015224 con fecha de 09 de diciembre del presente, otorgada por la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, la cual se transcribe textualmente con faltas de ortografía y redacción, misma que se atiende de conformidad con lo siguiente:

Solicitud de acceso a la información sobre pagos a TV Guanajuato y relacionados

A quien corresponda:

*Por medio de la presente, solicito amablemente se me informe si durante el presente año esta institución ha realizado pagos, bajo cualquier concepto, a la televisora *TV Guanajuato*, al *Grupo Televisivo Guanajuato* o al señor *Jorge Antonio Rodríguez Medrano*, quien opera como empresa en la ciudad de Guanajuato.*

En particular, solicito conocer si dichos pagos están relacionados con servicios de comunicación, difusión de actividades, o cualquier otro concepto. De ser así, le solicito se detalle:

- 1. El motivo de la contratación.*
- 2. El monto pagado.*
- 3. Los servicios proporcionados*



OCAMPO

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Respuesta.

1.- Al respecto se informa que el Municipio pagó en el presente año a Jorge Alberto Rodríguez Rocha la cantidad de \$75,000.00 por el concepto de COBERTURA Y DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO en la programación de Grupo Televisivo Guanajuato TV Independencia que incluye:

- 4 Cápsulas de 1 minuto
- 4 Cápsulas de 2 minuto
- 5 Entrevistas de 5 minutos

Lo anterior a efectos de que atienda la solicitud de información y de cumplimiento a lo establecido en los artículos 48 fracciones II y III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Unidos somos más fuertes"

Ing. Nallely López García

Tesorera Municipal



C.C.

Archivo

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065

www.ocampo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.